

DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
Oficina de Estudios Económicos y Financieros  
San Juan, Puerto Rico

Tabla III C

Contribución que Pagaría una Persona Casada con Cuatro  
Dependientes Bajo la Ley de Puerto Rico y Bajo la Ley  
de Los Estados Unidos a Diversos Niveles de Ingre-  
so Bruto Ajustado <sup>1/</sup>

Ingreso Bruto Ajustado <sup>1/</sup>	: Contribución Bajo la Ley de:	: Contribución :	: Por Ciento por el
	: Estados :	: Puerto :	: de Estados Uni-: cual la Contribu- : dos menos la de ción Federal exco- : Puerto Rico : de la Estatal
	: Unidos :	: Rico :	
2,000	---	---	---
4,000	---	---	---
6,000	\$360.00	\$226.80	58.7%
8,000	720.00	504.00	42.9
10,000	1,103.00	846.30	30.9
12,000	1,194.00	1,243.20	-4.8
16,000	2,304.00	2,100.00	9.7
20,000	3,440.00	3,448.20	-.2
22,000	3,988.00	4,134.90	-3.6
26,000	5,076.00	5,474.70	-7.3
30,000	6,572.00	7,347.90	-10.6

específicamente

<sup>1/</sup> Todos los ingresos recibidos o devengados durante el año, que no estén excluidos por ley, sin importar la naturaleza ni la forma en que éstos se obtengan, menos aquellas deducciones propiamente atribuibles a dichos ingresos.

JEV/eb - 26 de junio de 1959